



DECRETO ALCALDICIO N° 3.172.-

MULCHEN, 27 DE OCTUBRE DE 2021

VISTOS:

El Decreto Administrativo N° 01860, de fecha 20 de octubre de 2005, que aprueba la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, y sus modificaciones posteriores; el Artículo 42° y demás pertinentes del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales, cuyo texto refundido y sistematizado fuera aprobado por Decreto Supremo N° 2.385, de 1996, ambos del Ministerio del Interior; el Artículo 4°, N° 13, letra a) de la Ley N° 20.033, Ley de Rentas II, que modifica, entre otros, el Decreto Ley N° 3.063; el acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de Octubre de 2021, según consta en Certificado N° 213, anexo, extendido por el señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal; las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fuera aprobado por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, del 2006, ambos del Ministerio del Interior; y teniendo presente la necesidad de introducir algunas modificaciones a la Ordenanza Local en comento,

DECRETO:

1.- Modifícase la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, aprobada por Decreto Administrativo N° 01860, de fecha 20 de octubre de 2005, como a continuación se indica,

1.1.- Agrégase

En el Artículo 6°, Inciso 10, lo siguiente:

Primeras Licencias No Profesionales Clase C Restrígida.....	0,50 U.T.M.
Control Licencia Clase C Restrígida.....	0,50 U.T.M.
Extensión Clase C Restrígida.....	0,50 U.T.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD Y ARCHIVESE.



DOMINGO CUEVAS CASTRO
Secretario Municipal

RPP/JGCH/jgch.



JORGE ALBERTO RIVAS FIGUEROA
Alcalde